



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

E. Piccard
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General del INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1863/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS, AUTORIZA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CAAZAPÁ" - ID 449.264, DESIGNA ENCARGADA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y CREA E INTEGRA COMITES DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 19 de septiembre de 2024

VISTO: El memorándum UOC N° 265/2024 de fecha 19 de setiembre de 2024, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a consideración de la máxima autoridad institucional las especificaciones técnicas conforme al memorándum DGFIDES N° 75/2024 elaboradas por la Dirección General de Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible - FIDES, remitidas a la UOC para la ejecución de la convocatoria por Licitación Pública Nacional N° 02/2024 para la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CAAZAPÁ" - ID 449.264;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos y autorizar el inicio de la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 para la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CAAZAPÁ" - ID 449.264, previsto en el Programa Anual de Contrataciones, conforme a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro de Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. Asimismo solicita la designación de encargada de la convocatoria y conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;



F R D L - I N D E R T - 2 0 2 4



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

E. Piccarda
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccarda T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General del INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1863/2024

Página N° 2/3

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS, AUTORIZA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CAAZAPÁ" - ID 449.264, DESIGNA ENCARGADA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y CREA E INTEGRA COMITES DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 19 de septiembre de 2024

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:**

Art.1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar la preparación y ejecución del procedimiento a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 para la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CAAZAPÁ" - ID 449.264, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.-----

Art.2°.- Designar a la funcionaria **MARÍA TERESA MONTIEL**, Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación, como encargada del llamado e integrar el Comité de Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 para la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CAAZAPÁ" - ID 449.264, conforme a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en la siguiente descripción y formato:

COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sra. María Teresa Montiel	Jefa Dpto. de Programación y Evaluación (Encargada del Llamado).
Abg. Miguel Darío Martínez	Director General del FIDES.
Econ. Jorge Rojas Aquino	Director de Inversiones Rurales.
Sr. Luis Miguel Benítez	Jefe Dpto. UOC del FIDES.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Econ. Jorge Rojas Aquino	Director de Inversiones Rurales.
Abg. Claudia Rivas de Rivas	Asesora Jurídica.
Sr. Lino Santacruz Villalba	Jefe Dpto. de monitoreo y control del FIDES.



F R D L I N D E R T - 2 0 2 4



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

Elena Piccardo
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General del INDERT

INDERT R.P. N° 1863/2024

Página N° 3/3

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS, AUTORIZA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CAAZAPÁ" - ID 449.264, DESIGNA ENCARGADA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y CREA E INTEGRA COMITES DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 19 de septiembre de 2024

Art.3°.- Designar al funcionario Abg. **MIGUEL DARÍO MARTINEZ**, Director General del Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES), sin perjuicio de sus actuales funciones como Administrador de Contrato, durante la vigencia del contrato resultante del presente proceso.-----

Art.4°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento a la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-----

Art.5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

FRANCISCO Firmado digitalmente
CARLOS RUIZ por FRANCISCO
DIAZ LOPEZ CARLOS RUIZ DIAZ
LOPEZ
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C
ARCH. SRIA. GRAL.

